

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Nombramiento de funcionarios municipales II.A.13

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1988 en los puntos segundo y tercero del orden del día, adoptó sendos acuerdos corporativos, por los que a propuesta de los correspondientes Tribunales calificadoros y en virtud de las oportunas Resoluciones de la Presidencia, acordó nombrar funcionarios de carrera en propiedad:

AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL
D^a M^a Angeles Vicioso Benito, D.N.I. 16.548.314
ALGUACIL-SERVICIOS MULTIPLES
D. Modesto Sánchez López, D.N.I. 16.506.010

Lo que se hace público para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 23 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos del Personal al Servicio de la Administración.

Pradejón, 18 de febrero de 1988.— El Alcalde.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial Forjador II.B.18

Publicación de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 29 de septiembre de 1987.

Presidente: Titular: Sáinz Ochoa, Manuel. Suplente: Bezares Martínez, Fernando.

Secretario. Titular: Campo Arroyo, Elías del. Suplente: Pérez López, Ana María.

Vocales:

Representando al Profesorado Oficial del Estado. Titular: Rioja Rioja, Luis M. Suplente: Bastida Olave, Angel.

Representando a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Titular: Benés Tejada, Jesús Manuel. Suplente: Puerta Díez, Juan José.

Representando al Comité de Personal. Titular: Gutiérrez Santamaría, Basilio. Suplente: Jiménez Jiménez, Saturnino.

Representando al Jefe del Parque Municipal de Servicios. Titular: Gil González, José María. Suplente: Cabezón Majuelo, Vidal.

Representando al Jefe del respectivo servicio municipal. Titular: Bayo Iñiguez, Angel. Suplente: Ruiz Lasanta, Ignacio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 1 de febrero de 1988.— El Alcalde.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial Forjador

II.B.19

Por la presente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial Forjador (promoción interna), del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS D.N.I.
López Loizaga, Santiago 16.500.353

ASPIRANTES EXCLUIDOS D.N.I. Causa
Molinero Sota, José Miguel 16.453.569 No funcionario

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 3 de diciembre de 1987.— El Alcalde-Presidente.

Convocatoria a examen en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Forjador (promoción interna) II.B.20

Se convoca al aspirante admitido al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Forjador, para la realización del ejercicio teórico práctico el día 25 de marzo de 1988, viernes, a las 10 horas en el Parque Municipal de Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, 16 de marzo de 1988.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Exposición pública del proyecto de modificación de la delimitación del suelo urbano III.C.205

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia se ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano, consistente en la apertura de nuevos viales en finca sita en la calle Mayor, n^o 33.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Planeamiento para su desarrollo y aplicación, a fin de que durante el plazo de un mes se puedan formular a dicho proyecto las alegaciones que se estimen oportunas.

Alesanco, 17 de febrero de 1988.— El Alcalde, Alfredo Uruñuela Arambarri.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la exacción del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos III.C.206

No habiéndose formulado reclamación alguna, contra la modificación de la Ordenanza reguladora de la Exacción del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valía), acordada en sesión del

11 de diciembre de 1987 y sometida a información pública, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos, sitios de costumbres y fascículo 2^o del Boletín Oficial de La Rioja n^o 157 del 31 de diciembre del mismo año, dicho acuerdo ha devenido definitivo.

Se publica la modificación de la Ordenanza, conforme se previene en el art. 190 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con la prevención de que la misma entrará en vigor, cuando haya tenido lugar la publicación y haya transcurrido el plazo señalado en el art. 65.2 de la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril.

Los tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos situados en el Término Municipal y los sectores establecidos, junto con la relación de calles o partes de las mismas que comprende cada uno son los detallados en el presente texto y finalmente se determinan los tipos acordados.

ZONA PRIMERA: 9.108 pesetas metro cuadrado. Comprende las siguientes calles: Araciel-hasta López de Haro; Bordas-hasta Barrio Verde; Cuatro Esquinas; Las Pozas-de Plaza Chica a Los Alfolies; Tudela-hasta Trina; Juan de Aragón-de Losada a Pasaje del Horno; Argelillo; Losada; Plaza Chica; Plaza de España; Los Alfolies.

ZONA SEGUNDA: 6.072 pesetas metro cuadrado. Comprende las siguientes calles:

Araciel-de López de Haro al final; Bordas-de Barrio Verde al final; Cadena-de Costera del Cuarto a Esperanza; Cervantes-calle y plaza; Carretera de Grávalos-de Ctra. Zaragoza a Cuartel; Carretera de Zaragoza-de Camino Molineta a Puente Río Alhama; Esperanza-Plaza; Esperanza-de Cuatro Esquinas a Calle Cadena; Barrio Verde; Las Pozas-